



DECRETO ALCALDICIO N° 588 /

APRUEBA CONTRATOS QUE INDICA

REQUINOA, 12 FEB 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 115 de fecha 13.01.2020, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado "Prestación de Servicios Convenio del Registro Social de Hogares". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 454 de fecha 03.02.2020, que adjudica la Licitación Publica "ID 3656-28-L120 "Prestación de Servicios Convenio del Registro Social de Hogares" a la Sra. Patricia Rojas Pavez y sra. Cristina Acuña Valdés.

El Memo N° 274 de fecha 07.02.2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario remite contratos de Servicios de Registro Social de Hogares, Municipalidad de Requinoa de la Sra. Patricia Rojas Pavez y sra. Cristina Acuña Valdés.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO

: **APRUEBASE** contratos de fecha 10 de febrero de 2020, suscrito entre la Municipalidad de Requinoa y las siguientes personas:

LINEA	NOMBRE	RUT	DESCRIPCION	PERIODO	MONTO MENSUAL IMPUESTO INCLUIDO
1	PATRICIA ESMERALDA ROJAS PAVEZ	[REDACTED]	"Digitalización de documentos del RSH para respaldo y orden de folios"	A contar del 07 de febrero al 31 de marzo de 2020	\$ 87.500 impuesto incluido
2	CRISTINA DEL CARMEN ACUÑA VALDES	[REDACTED]	"Digitalización de documentos del RSH para respaldo y orden de folios"	A contar del 07 de febrero al 31 de marzo de 2020	\$ 87.500 impuesto incluido

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 114.05.15.175 denominada "Aplicación de Fondos del Registro Social de Hogares", Fondos Mideplan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ASV/MBQ/LOE
DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Recursos Humanos (1)
DIDECO (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE